



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 15 OCT 2020

VISTO: El Expediente S01:0000913/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 267/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$444.000, correspondiente a cuotas 1° y 2°, con destino a financiar actividades varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 047/2020, sugiriendo *"Ratificar la Resolución Rectoral N° 267/2020 de Incorporación Fondos Subsidio de la Provincia a la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Otorgado por el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Misiones. Resol. N° 304/2020 –Decreto 2/2020. Por la suma de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$444.000)"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 07 de Octubre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 267/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Junio de 2020.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-20

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones